



Cerro Sombrero, 25 de julio de 2019.

DECRETO ALCALDICIO NUM. 349/ (Sección "B").

VISTOS:

- 1) MIN. INT. (CIRC) N°0081 de fecha 12 de julio de 2019 que en su punto N°2 solicita nombrar mediante Decreto Alcaldicio una contraparte municipal del Proyecto.
- 2) RES. EXE. N°8443/2019 de fecha 10 de julio de 2019 de la SUBDERE.
- 3) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena de fecha 24 de noviembre del 2016, que proclama Alcalde de la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Alcaldicio N° 500 de fecha 17 de abril de 2019, que designa Subrogancia de Secretaria Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1) Correo electrónico del Alcalde Blagomir Brztilo Avendaño, de fecha 24 de julio de 2019 que solicita decretar designación de Madalen Malarée Gardiazabal, Directora de SECPLAN, como contraparte técnica del municipio ante la SUBDERE, en el marco del financiamiento de la actualización del PLADECO municipal.

DECRETO

1°DESÍGNASE, a MADALEN MALARÉE GARDIAZABAL,
RUN 16.539.659-6, Directora de SECPLAN, como contraparte municipal ante la la SUBDERE, en el marco del financiamiento de la actualización del PLADECO municipal.

REGÍSTRESE en Siaper y Secretaría Municipal,
COMUNÍQUESE a la Unidad de Personal y a la interesada y una vez hecho, **ARCHÍVESE.**



CLAUDIA REIDEL CÁRCAMO
Secretaria Municipal(S)



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

CRC/GDM/BBA/crc